



LEONARDO LEMOS MONTANET
BISPO DE OURENSE

Prot. Nº.: 416/2024

***EL DOCTOR D. JOSÉ LEONARDO LEMOS MONTANET,
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA.
OBISPO DE OURENSE***

Las Unidades de atención Pastoral (UaP) son estructuras pastorales creadas por el Obispo con las que se procura buscar un mejor y más adecuado funcionamiento de una serie de parroquias, entre las que existen algunas realidades comunes que afectan a su configuración, no solo administrativa, sino también pastoral y humana.

En toda UaP es imprescindible, que junto con el sacerdote o sacerdotes que la atienden, formen parte del Equipo Pastoral de misma, tanto los miembros de la vida consagrada como los seglares y, en especial, aquellos que han sido instituidos en los Ministerios laicales.

Así, atendiendo a lo dispuesto en las Constituciones Sinodales (núm. 100) y a la Instrucción de la Congregación para el Clero *La conversión pastoral de la comunidad parroquial al servicio de la misión evangelizadora de la Iglesia*, en el núms. 85-86, con el fin de proveer a que, en las actuales circunstancias, la UaP de Verín sea fortalecida con una nueva colaboración, por el presente, vengo en nombrar y

NOMBRO

a **D. FRANCESCO SALVATORI**, quien posee los ministerios del Lectorado y Acolitado y que próximamente, con la ayuda de Dios, recibirá el Sagrado Orden del Diaconado, como miembro del Equipo Pastoral de la mencionada UaP de Verín, encomendándole lleve a cabo su colaboración de una forma más estrecha con el Equipo Sacerdotal de la UaP antes mencionada.

Dado en la ciudad de Ourense, a dieciocho de junio de dos mil veinticuatro.



Leonardo Lemos Montanet
Bispo de Ourense

Por mandato de S.E. Rvdma

M. Emilio Rodríguez Álvarez
Canciller-Secretario